

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: DMC-GCE-2020-476
	COORDINACIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL ESPECIAL	

1. ANTECEDENTES

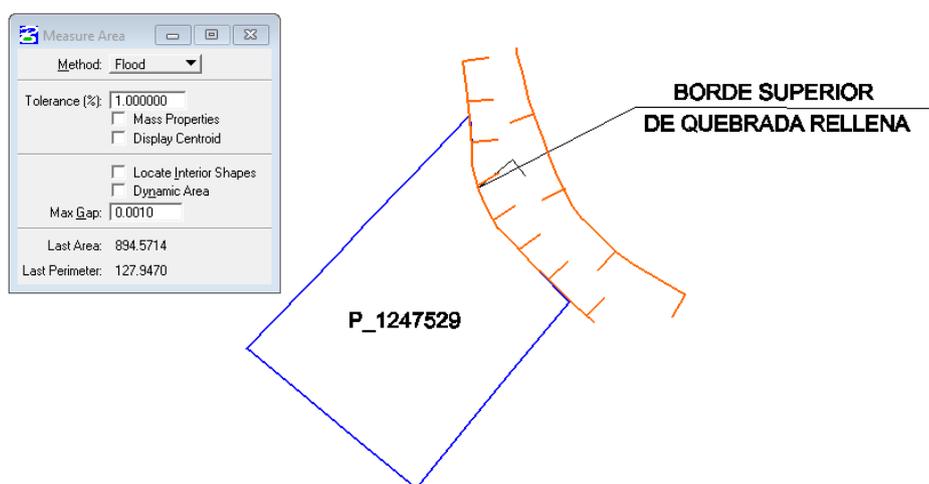
N° DE TRÁMITE:	GADDMQ-AZEE-2020-1906-O
CONTRIBUYETE:	Srta. Mgs. Ana Cristina Romero Ortega ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
TIPO DE TRÁMITE:	GESTIÓN MUNICIPAL
ASUNTO:	AMPLIACION, CONCLUYA RATIFIQUE O RECTIFIQUE INFORME N° DMC-GCE-GM-0001.

Con oficio N° GADDMQ-AZEE-2020-1906-O del 16 de noviembre de 2020, la Administración Zonal Eugenio Espejo previo a dar atención al oficio N° GADDMQ-DMGBI-2020-2191-O del 07 de noviembre del 2020, solicita se amplíe, concluya, rectifique o ratifique el informe técnico No. DMC-GCE-GM-0001, elaborado el 09 de marzo de 2020 y remitido con Oficio GADDMQ-DMC-2020-00783-O el 26 de marzo de 2020, referente al pedido de adjudicación requerido por el señor Pablo Javier Rossignoli Chacón, propietario del inmueble ubicado en la parroquia Nayón identificado en el catastro con predio N° 1247529 de clave catastral 11012-01-010.

2. DESARROLLO DEL INFORME

Al respecto, la Coordinación de Gestión Especial Catastral luego de revisados los archivos correspondientes de la DMC, informa lo siguiente:

- La DMC, en función del requerimiento efectuado por la Administración Zonal Eugenio Espejo y luego de revisados los archivos correspondientes, así como también realizada la consulta a que se certifique los bordes de quebrada que atraviesan el sector, considerando que el inmueble en referencia se ha sometido a lo que dispone la Ordenanza 126.
- Mediante Memorando N° GADDMQ-DMC-GEO-2020-6364-M del 02 de diciembre del 2020, el Coordinador de Geomántica, se ratifica en la definición del Borde Superior de Quebrada Rellena.



Fecha de elaboración:	Versión	Página 1 de 3
02/12/2020	1.0	

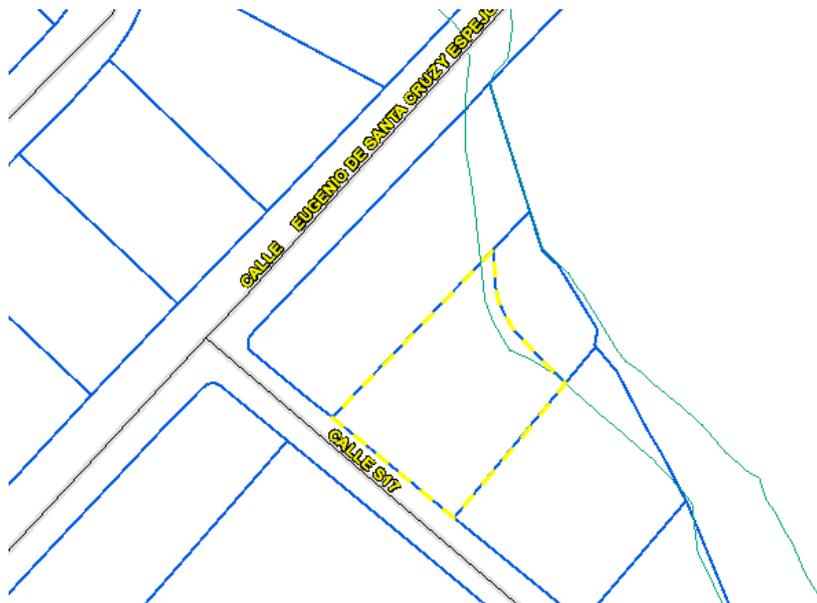
	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: DMC-GCE-2020-476
	COORDINACIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL ESPECIAL	

Una vez que se ha procedido con la regularización de áreas según lo que dispone la Ordenanza 126, el inmueble con predio 1247529 de clave catastral 11012-01-010 a nombre de ROSSIGNOLI CHACON PABLO JAVIER, con la superficie según escrituras de 894,57 m² y un área según levantamiento de 894,57 m².

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: mromero

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social	ROSSIGNOLI CHACON PABLO JAVIER		
Documentos de identidad N°	1706562392		
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral	1101201010		
Número Predio	1247529		
Ubicación	Parroquia:	NAYON	
	Dirección:	S17 - S/N	
Clase	URBANO		
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones	NO		
Superficie de terreno según escritura		894.57	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		894.57	m ²
Superficie de construcción		0.00	m ²
Área de Construcción Cerrada		0.00	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frete principal		27.84	m
Local Principal	Año de construcción		
	Destino Económico	26 SIN USO	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		332,048.87	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		0.00	
Avalúo de adicionales constructivos		2,777.89	
Avalúo total del bien inmueble		334,826.76	



Fecha de elaboración:	Versión	Página 2 de 3
02/12/2020	1.0	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: DMC-GCE-2020-476
	COORDINACIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL ESPECIAL	

3. CONCLUSIONES

- De lo expuesto, considerando que el señor Pablo Javier Rossignoli Chacón se acogió a lo que dispone la Ordenanza 126 con el inmueble con predio 1247529 de clave catastral 11012-01-010, adicionalmente considerando la ratificación en la definición del Borde Superior de Quebrada Rellena por parte de la Coordinación de Geomántica, se puede determinar que al momento no existe inmersa área de quebrada rellena en el título de propiedad.

4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	MARCO ROMERO ZAMBRANO	02/12/2020	

Fecha de elaboración:	Versión	Página 3 de 3
02/12/2020	1.0	